



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón  
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuen@gmail.com

### INFORME DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA

**MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025**  
**OBJETO: PROYECTISTA Y FISCALIZACION DE OBRAS AÑO 2025**  
**ID: 465595**  
**DOBLE SOBRE: SOBRE N° 1 PROPUESTA TECNICA**

En la Ciudad de Buena Vista, República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Buena Vista, constituido en el marco de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Publicas, según el Art. 54 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 Art. 31, Integrados por la Abg. Marcelina Díaz Cuevas con C.I.N° 5.573.412 y Abg. Sonia Carolina Sanabria con C.I.N° 5.567.309, para la correspondiente Evaluación Técnica de oferta del proceso de Licitación a través de la modalidad Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2025 Proyectista y Fiscalización de Obras año 2015, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 52 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Art. 75 Procedimiento de Evaluación, 2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada.

Los rubros para esta licitación se hallan previsto expresamente en la partida; 580-589-011-06 ROYALTIES del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Buena Vista para el Ejercicio Fiscal 2025

### ANTECEDENTES

- ✓ Nota de Solicitud UOC para la Contratación de Consultoría para Proyectista y Fiscalización de Obras año 2025, dirigido a la Intendencia Municipal.
- ✓ Dictamen UOC de Estimación de costos para determinar Procedimiento de Contratación.
- ✓ Emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente ejercicio 2025
- ✓ Resolución IM N° 91/2025 Por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado a MCN.
- ✓ La Publicación de la convocatoria a través del Portal de la DNCP fue desde el 14 de abril de 2025, siendo las 15:20 horas. Teniendo en cuenta que todos los procesos de llamado deben ser publicados a través del Portal de la DNCP.





# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuen@gmail.com

✓ El Acto de la primera Apertura de Oferta Técnica fue llevado a cabo en fecha 02 de mayo de 2025, siendo las 08:30 horas.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

Nº	Oferente	Ruc	Correo electrónico
1	Marlene Ramírez Vigo	3005739-6	elenaferreiravera@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40
Marlene Ramírez Vigo	SI	SI	SI

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Marlene Ramírez Vigo	70	1841758	NO	<u>Registro Proveedor</u>

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

#### **Capacidad Legal**

Documentos	Marlene Ramírez Vigo´
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración,	





# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuenavista@gmail.com

accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Cumple

### Método de Evaluación

El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: Calidad: 70 (puntos); Costo: 30 (puntos)

II - Método de presentación de las ofertas en doble sobre

### SOBRE N.º 1 "OFERTA TECNICA".

Los criterios establecidos para la evaluación de la propuesta técnica (Sobre N.º 1), son los que a continuación se exponen:

### EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área requiriéndose profesionales en el área. Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Formación Profesional	30
2. Experiencia General	50
3. Propuesta Metodológica y plan de trabajo	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

El puntaje mínimo de que deberá alcanzar cada oferente en la evaluación técnica será 70 (setenta) puntos para calificar a la evaluación económica.

A efecto de las puntuaciones de los factores se tendrá en cuenta únicamente la calificación personal del profesional propuesto (quien cumplirá efectivamente el servicio) y no se atribuirá punto alguno a la calificación del consultor principal si hubiere.

Factores de Evaluación	Parámetros de Evaluación	Oferente: Marlene Ramirez Vigo	Puntaje Obtenido
------------------------	--------------------------	--------------------------------	------------------





# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	Requisito mínimo: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto: <b>25 puntos</b> Especialización, posgrado o maestría en área del consultor: El curso especialización, posgrado o maestría debe tener al menos 100 horas de duración. <b>5 puntos</b>	Presenta Título de Grado de Arquitecta otorgado por la Universidad Nacional de Asunción	25
<b>EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA</b>	<b>50 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos <b>10 años</b> (2015 al 2024) en Servicios de Consultorías en proyectos de obras y/o Fiscalización de obras en instituciones públicas o privadas. <b>25 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 5 años (2020 al 2024) en Servicios de Consultorías en proyectos de obras y/o Fiscalización de obras en instituciones públicas o privadas. <b>10 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024) en Servicios de Consultorías en proyectos de obras y/o Fiscalización de obras en instituciones públicas o privadas. <b>La experiencia será acreditada mediante contratos suscritos o constancias expedidas por las instituciones.</b>	Presenta contratos suscritos con instituciones publicas de los años requeridos desde 2015 al 2024	50
<b>Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo</b>	<b>Se otorgarán 20 puntos</b> a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar. <b>Se otorgarán 15 puntos</b> al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar. <b>Se otorgará 10 puntos</b> a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar. En cuanto a las herramientas de trabajo el consultor deberá tener consigo sus materiales de trabajo sea notebook, útiles de oficina y otros equipos acordes a su trabajo a desempeñar, la Municipalidad le proveerá de un espacio físico escritorio para realizar sus actividades	Presenta su metodología de Trabajo que satisface los requerimientos de la convocante, buena lógica, y cronograma claramente definido.	20
<b>TOTAL PUNTAJE ASIGNADO</b>			<b>95</b>

En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica.

Por lo tanto, el oferente Marlene Ramírez Vigo, ha superado el puntaje mínimo establecido en la Evaluación Técnica.





# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuenavista@gmail.com

### Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

DOCUMENTOS	Marlene Ramírez Vigo
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>No Aplica</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	





# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica
<b>Oferentes en Consorcio.</b>	<b>No Aplica</b>
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):  Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica

6





# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

### Experiencia requerida

El Oferente demuestra su experiencia con la presentación de Contratos con Instituciones Publicas de los años indicados (2015 – 2024)	Cumple
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

### Requisitos documentales para evaluar la experiencia

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Por lo tanto, por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de ofertas, concluye que la firma Marlene Ramírez Vigo con Ruc: 3005739-6 ha superado el puntaje mínimo establecido en la Evaluación del sobre N° 1, PROPUESTA TECNICA cumpliendo con los puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones dentro del proceso de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 Proyectista y Fiscalización de Obras año 2025, ID: 465595 y se recomienda realizar la apertura del sobre N° 2 PROPUESTA ECONOMICA, cuya fecha y horario están fijados en el SICP.

Con lo actuado se da por finalizado la presente evaluación de la propuesta Técnica, previa lectura y ratificación de su contenido suscribiendo los miembros del Comité Evaluador.

Salvo mejor parecer del Intendente, es nuestro Dictamen.

Abg. Marcelina Díaz Cuevas  
Comité Evaluador

Abg. Sonia Carolina Sanabria  
Comité Evaluador

7

